



Ayuntamiento de Atalaya

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2.011.-

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MANUELA INFANTES INFANTES (PSOE)

Sres. Concejales:

D. LEANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ (PSOE)

D. SEGUNDO BERROCAL INFANTES (PSOE)

D. EMILIO GONZÁLEZ LECO (PSOE)

D. PEDRO LUÍS VELLIDO GARCÍA (PP)

D. PURIFICACIÓN AGUDO GARCÍA (PP)

D. ISMAEL GALVÁN GONZÁLEZ (PP)

Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Atalaya, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de marzo de dos mil doce, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **D^a. MANUELA INFANTES INFANTES**, al objeto de celebrar sesión ordinaria,

previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por la Sra. Alcaldesa se declaró abierto el acto siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados con excepción de la Concejala D^a. Purificación Agudo García, quien se incorpora a la sesión cuando se debate el asunto tercero del orden del día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de diciembre de 2.011 (ordinaria), mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a la misma, por lo que la Sra. Alcaldesa declara aprobados el mencionado borrador con el voto unánime de los Sres. Asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.010.-

Por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrita literalmente dice:

“Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2.010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de



esta Comisión emitido en fecha 21 de diciembre de 2.011.

CLASE 8.ª

Considerando que la misma se expuso al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el BOP nº. 247 de 30 de diciembre de 2.011, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no habiéndose presentado, según consta en el certificado de Secretaría-Intervención de fecha 31 de enero de 2.011.

La Comisión Especial, por 4 votos a favor y, 0 votos en contra, propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.010.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda:

"PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.010.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN OBRAS PGEE 2.011, EXPTE. 06-013-11-B-D-01.-

Por Secretaría-Intervención, de orden de la Sra. Alcaldesa se da lectura en extracto a la Proposición de la Alcaldía que transcrita literalmente dice:

"Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de abril de 2.011 se aprobó la memoria valorada para la ejecución de la obra denominada **"Construcción de Nave Industrial"**, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario "Proyectos Generadores de Empleo Estable" (PGEE) de 2.011.



Ayuntamiento de Atalaya

Por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 03/10/2011 se concedió a este Ayuntamiento una subvención para la contratación de trabajadores desempleados por importe de 100.000,00 Euros.

Según consta en el informe de la Arquitecto Técnico de fecha 11 de marzo, se ha de solicitar una "pequeña modificación a la obra aprobada debido a la nueva ubicación propuesta de la Nave Industrial, ya que se prevén necesarias para la realización de la misma:

- Redistribución de aseos y oficinas.
- Acerado de acceso a la nave.
- El terreno donde está ubicada la nave es de relleno, por tanto, la cimentación ha sufrido cambio."

Por todo lo anterior, someto a la consideración del Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la modificación de la Memoria Valorada de la Obra denominada "**Construcción de Nave Industrial**", dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario "Proyectos Generadores de Empleo Estable" (PGEE) de 2.011, expte. **06-013-11-B-D-01**, modificación que no afecta a los precios de la mano de obra de cada una de las partidas, ni del presupuesto total de mano de obra del proyecto.

2º) Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) la aprobación de la modificación de la memoria valorada de las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario "Proyectos Generadores de Empleo Estable" (PGEE) de 2.011, expte. **06-013-11-B-D-01**, denominada "**Construcción de Nave Industrial**", modificación que no supone incremento del presupuesto total de la obra."

En este momento de la sesión se incorpora a la misma la Concejala D^a. Purificación Agudo García.

Iniciado el debate solicita la palabra el Concejala D. Pedro Luis Vellido García, quien manifiesta que examinada la memoria, en un lugar pone C/ Valencia y en otro C/ Pósito.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que viene esa calle como calle Valencia.

Continúa el Sr. Vellido diciendo que considera que la zona donde se va a construir es zona verde, y si es así no se puede construir.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que eso se ha modificado.

Sometida a votación la Proposición de la Alcaldía, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes, por lo que la Sra. Alcaldesa declara aprobado lo siguiente:



19) **CLASE 8ª** Aprobada la modificación de la Memoria Valorada de la Obra denominada "**Construcción de Nave Industrial**", dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario "Proyectos Generadores de Empleo Estable" (PGEE) de 2.011, expte. **06-013-11-B-D-01**, modificación que no afecta a los precios de la mano de obra de cada una de las partidas, ni del presupuesto total de mano de obra del proyecto.

20) Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) la aprobación de la modificación de la memoria valorada de las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario "Proyectos Generadores de Empleo Estable" (PGEE) de 2.011, expte. **06-013-11-B-D-01**, denominada "**Construcción de Nave Industrial**", modificación que no supone incremento del presupuesto total de la obra."

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo asuntos urgentes que tratar.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar, solicita la palabra el Concejal D. Pedro Luis Vellido García, quien formula las siguientes:

- ¿Qué pasa con el dumper?

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que de momento no se encuentra la documentación para darlo de alta, por lo que de momento no se puede utilizar.

- ¿Cómo están los pozos?

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que se encuentran regular de agua, pero que lo demás (bombas, etc..) está preparado.

- ¿Los trabajadores tienen equipos de protección?

Le contesta el Concejal D. Segundo Berrocal Infantes diciendo que hay algún material de seguridad para el uso de máquinas y, para el día a día chalecos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-**

